



DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en los tablones de anuncios dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria, página web y en la intranet del INGESA, resolución de **CONVOCATORIA DESIERTA** en la convocatoria publicada con fecha 30 de octubre de 2025 para la provisión, mediante nombramiento de interinidad por Acumulación de tareas, de **TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS**, del Hospital Universitario de Ceuta.

Ceuta, 5 de febrero de 2026.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.



Fdo.: M^a José Gil Almenara

Titulada Superior de la F.A.



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CEUTA, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS.

El Gerente de Atención Sanitaria del Área de Salud de Ceuta, en virtud de las competencias atribuidas por Resolución de 31 de julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD (ahora INGESA) teniendo en consideración:

Primero.- Con fecha 30/10/2025 se publicó Resolución de convocatoria de una plaza de Técnico Superior en Documentación y Administración Sanitaria (Grupo C1) de Atención Sanitaria Especializada.

Segundo.- Tramitado el procedimiento según las Bases de dicha convocatoria, la plaza es asignada a D^a Carmen Caro Ruíz, con D.N.I. ***4714** en Resolución de fecha 22/01/2026. La interesada comunica su renuncia a la plaza asignada el 27/01/2026 vía correo electrónico que obra en el expediente de la convocatoria.

Tercero.- Siendo la siguiente aspirante por puntuación, y única, D^a Farida Ahmed Liazid con D.N.I. ***9567**, se emite Resolución de asignación de la plaza a su favor con fecha 29/01/2026, comunicando su renuncia vía correo electrónico que obra en el expediente de la convocatoria.

Y de conformidad con las anteriores circunstancias esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Declarar **DESIERTA** la convocatoria para cubrir con carácter temporal de Interinidad por Acumulación de tareas por duración inicial de tres meses con posible prórroga a nueve meses, una plaza de **TÉCNICO SUPERIOR EN DOCUMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIAS** (Grupo C1) para el Hospital Universitario de Ceuta.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición en el plazo de un mes de de el día siguiente al de su publicación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/15 de 1 de octubre de Procedimiento

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256





MINISTERIO DE SANIDAD.



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o acudir directamente a la vía jurisdiccional Contencioso – Administrativa en el plazo de dos meses.

POR EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA.
P.D. (Resolución 31/07/2000)

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.
Fdo. Adoración Navas Castillo

Correo electrónico:

pernom.ae.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

LOMA COLMENAR S/N
51003 CEUTA
TEL.: 856 907 262
FAX: 856 907 256

